

CIRCULAR EXTERNA No. 000059 de 2022



15-07-2022

Radicado ORFEO: 20221100000594

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: PUBLICACIÓN VERSIÓN 1 DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA PARA SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GNL, REGASIFICACIÓN, TRANSPORTE DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE IMPORTACIÓN DE GAS DEL PACÍFICO y PUBLICACION DE RESPUESTAS FRENTE A OBSERVACIONES RECIBIDAS A LA DOCUMENTOS CONSULTADOS (PREPUBLICACIÓN) MEDIANTE CIRCULAR EXTERNA No.00052 DE 2022

FECHA: 15-07-2022

A todos los terceros interesados en la **Convocatoria Pública UPME GN 001 – 2022** tendiente a seleccionar el adjudicatario para la prestación del servicio de almacenamiento de GNL, regasificación, transporte de gas natural y servicios asociados de la infraestructura de importación de gas del pacífico, el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME se permite:

1. Someter a consulta los Documentos de Selección del Inversionista (DSI) con las modificaciones pertinentes con base en los comentarios recibidos en la prepublicación del 16 de junio de 2022.
2. Publicar la matriz con las respuestas a las observaciones recibidas a los DSI prepublicados el 16 de junio de 2022 mediante circular externa No. 00052 de 2022.

El envío de las Consultas deberá estar en los términos plasmados en el numeral 3.7 de los DSI, tal como se describen a continuación:

*“(…) Las Consultas deberán presentarse en idioma castellano dirigidas al Director General de la UPME, identificando la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2022 y deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico: convocatoriasgasnatural@upme.gov.co, o en su caso a las oficinas de la UPME ubicadas en la Av. Calle 26 # 69D – 91, Torre 1 Piso 9, en la ciudad de Bogotá D.C. Las Consultas deben ser presentadas en formato PDF y en formato “Word” editable conforme al formato del **Anexo 10**. Aquellas consultas que no sean enviadas de acuerdo con estos requisitos no serán atendidas por la UPME. (…)”*

Así mismo, se recuerda a los interesados que, de conformidad con el numeral 4 de los DSI, la fecha límite para presentar Consultas a la versión 1 de los DSI es el **5 de agosto de 2022**.

Los documentos en mención se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/Paginas/UPME_GN_001_2022_IIGP.aspx

Atentamente,



CHRISTIAN RAFAEL JARAMILLO HERRERA

Elaboró: Santiago Hurtado - Andrés Eduardo Popayán Pineda
Revisión Jurídica: Catalina Castaño
Revisó Área Técnica: Carolina Cruz Carvajal

